

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000108

UNIDAD EJECUTORA : 035 UNIDAD EJECUTORA 001631 GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001631

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04.02 - Jefatura De Logística								
27/10/2025	0000000326	605500050008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,016.00
27/10/2025	0000000326	746440330001	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.05.01 - Coordinación De Proyecto Ptrt3								
29/10/2025	0000000327	070500030033	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	23,000.00
29/10/2025	0000000327	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
05/11/2025	0000000330	071100386203	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,400.00
05/11/2025	0000000330	170100030964	SERVICIO DE DIGITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
05/11/2025	0000000330	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
05/11/2025	0000000331	210100010854	SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,833.33

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad